SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0007 por Resolucion SS.RP No. 350/98 de fecha 24 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.SERV.ADJUD

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del	Plazo
22.1509.08581/000	12/AGO/2019	29/JUL/2019	31/DIC/2020	521 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 13190 - COPEL SA
JEJUI 458 C/ALBERDI - ASUNCION
R.U.C 80027183-1

Asegurado: 001027 - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - U.N.A

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa cno el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - ID Nº 361.386. PARA "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES (PLURIANUAL)". CONFORME CONTRATO Nº 27.-

Suma Asegurada: **Gs. 2.169.447. -**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art 1556 CC)

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

Resolución SS.SG. Nº 124/11 Agente: CAYO ORTELLADO MONTIEL Matricula: 843 Teléfono: 021- 445 743